

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 06 DE MAYO DEL AÑO 2024.

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 18 HORAS CON 38 MINUTOS DEL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO 2024, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MANERA PRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 12, PÁRRAFO 4 Y 14 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO IEEBCS-CG087-NOVIEMBRE-2023, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10:

CONSEJERO PRESIDENTE, **JESÚS ESPINOZA MURILLO**,  
CONSEJERA ELECTORAL, **ISABEL DURÁN GRANADOS**,  
CONSEJERA ELECTORAL, **GISELLE ORTIZ ZÚÑIGA**,  
CONSEJERO ELECTORAL, **JUAN GONZÁLEZ VILLAGRANA**,  
CONSEJERO ELECTORAL, **PABLO VEGA DURÁN**, Y -----

POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **BRAULIO DAVID HIGUERA AMADOR** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **HÉCTOR HUGO DE JESÚS GONZÁLEZ** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, **RUBÉN MONTES BARAJAS** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, **LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y **CARLOS ALBERTO PALACIOS HERNÁNDEZ** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR. -----

--- LA SECRETARIA GENERAL LIC. **BRISA MARLÉN BRAVO CUEVAS**.-----

--- DADO LO ANTERIOR Y ESTANDO PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON QUÓRUM LEGAL PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

--- LO ANTERIOR CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; 5.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL QUE AUXILIARÁ A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS GENERALES Y**

*Ortiz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Giselle Ortiz*

*[Handwritten signatures]*



CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO; EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS ELECTORALES EN RAZÓN DEL NÚMERO DE ELECTORES QUE CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS CASILLAS A INSTALAR EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2024; Y 6.- CLAUSURA. -----

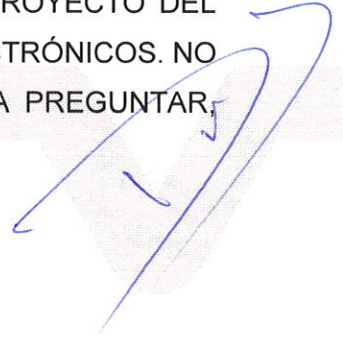
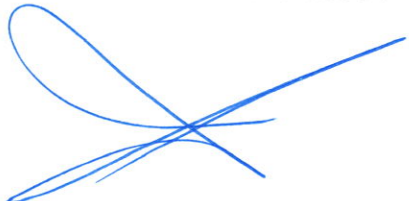
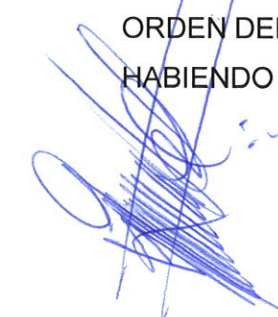
--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENAS TARDES, SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 10, CON SEDE EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA CUAL HABREMOS DE APROBAR EL ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL QUE AUXILIARÁ A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS GENERALES Y CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO; EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS ELECTORALES EN RAZÓN DEL NÚMERO DE ELECTORES QUE CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS CASILLAS A INSTALAR EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2024, Y SIENDO LAS 18:00 CON 38 MINUTOS DE HOY, 06 DE MAYO DEL AÑO 2024, DAMOS INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN, POR LO CUAL LE SOLICITAMOS A NUESTRA SECRETARIA GENERAL PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **SECRETARIA GENERAL:** BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PROCEDERÉ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. CONSEJERO PRESIDENTE, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS 5 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN. -----

--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** AL HABER QUÓRUM LEGAL LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN TIENEN CARÁCTER DE VALIDEZ PORQUE ASÍ NOS LO MARCA LA PROPIA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LE SOLICITARÍAMOS A NUESTRA SECRETARIA GENERAL SE SIRVA DARNOS A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **SECRETARIA GENERAL:** COMO LO INSTRUYE EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO ES LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL CUAL DARÉ LECTURA. -----

PREGUNTO A LOS PRESENTES SI HAY CAMBIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE PREVIAMENTE FUE CIRCULADO EN SUS CORREOS ELECTRÓNICOS. NO HABIENDO CAMBIOS EN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A PREGUNTAR,



Graciela Ortiz



CONSEJEROS ELECTORALES PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA QUIENES ESTÉN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, DANDO CUENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE QUE DICHO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE PODEMOS CONTINUAR. -----

- - - **CONSEJERO PRESIDENTE:** ATENDIENDO EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE SER APROBADO, SI NOS INDICA CUÁL SERÍA EL SIGUIENTE PUNTO, POR FAVOR. -----

- - - **SECRETARIA GENERAL:** EL SIGUIENTE ES LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL QUE AUXILIARÁ A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PRESIDENTES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS GENERALES Y CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS ELECTORALES, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE ELECTORES QUE CORRESPONDE A CADA UNA DE LAS CASILLAS A INSTALAR EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024. -----

- - - **CONSEJERO PRESIDENTE:** TRATARÉ DE SER BREVE AL DAR LECTURA A ALGUNO DE LOS PUNTOS QUE A NUESTRO JUICIO SON MEDULARES EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, RECUERDEN QUE DENTRO DE LA PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, ESE PUNTO EN ESPECÍFICO, ES EL MÁS IMPORTANTE, QUE ES EL CONTEO, SELLADO Y EL ETIQUETADO A CADA UNA DE LAS 83 CASILLAS QUE SE UBICARÁN EN EL DISTRITO, EN EL PUNTO 2.1 NOS DICE QUE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ES EL ÓRGANO DEL INSTITUTO ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES PARA DIPUTACIONES LOCALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ES POR ESO QUE ESTE ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA PODER DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE COLABORARÁN EN ESTA ACTIVIDAD; EN EL PUNTO 2.2, DONDE DE MANERA BREVE EXPLICAREMOS EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES EN LA SEDE DEL CONSEJO, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO PREVÉ QUE LAS BOLETAS ELECTORALES SE ENCONTRARÁN EN PODER DE LOS CONSEJOS DISTRITALES A MÁS TARDAR 15 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, ES DECIR, A MÁS TARDAR EL DÍA 18 DE ESTE MES. NOSOTROS DEBEREMOS TENER EN NUESTRO RESGUARDO LAS PRÁCTICAMENTE 41,000 BOLETAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PARA PROCEDER A REALIZAR EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS, SEGÚN LO DICE EL ANEXO 5 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y LAS TAREAS DE CONTADOS, SELLADO Y AGRUPAMIENTO

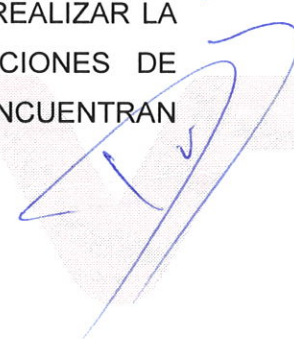
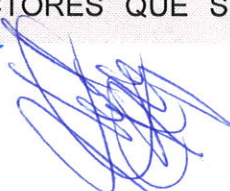
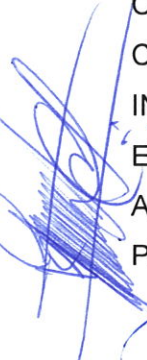
*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the left and another on the right.]*



DE LAS BOLETAS QUE REALIZAREMOS LOS ÓRGANOS FACULTADOS SE SUJETARÁ A LOS SIGUIENTES CRITERIOS, PRIMERO: EL DÍA DE LA RECEPCIÓN A MÁS TARDAR 24 HORAS DESPUÉS SE PROCEDERÁ A CONTAR LAS BOLETAS PARA PRECISAR LA CANTIDAD RECIBIDA SELLADAS, AL DORSO Y AGRUPARLAS DEBIDO AL NÚMERO DE ELECTORES QUE CORRESPONDA A CADA UNA DE LAS CASILLAS A INSTALAR, SE TIENE PLANEADO QUE A LA CIUDAD DE LA PAZ LLEGUEN EL 16 Y SEGURAMENTE NOSOTROS RECEPCIONAREMOS EN OFICINAS CENTRALES EL 17 Y DE SER ASÍ TENEMOS 24 HORAS PARA HACER ESTA ACTIVIDAD, ES DECIR, LO MÁS PROBABLE QUE SEA EL 18, ESTO ESTÁ SUJETO A IMPREVISTOS, PERO LO MÁS PROBABLE QUE EL DÍA 18 EMPECEMOS CON ESA ACTIVIDAD Y PARA ELLO TENEMOS QUE ECHAR MANO DE LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES. LUEGO NOS DICE, QUE LA PERSONA RESPONSABLE DESIGNADA PARA LLEVAR EL CONTROL PRECISO SOBRE DE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS, RECUERDAN QUE HACE UNOS ACUERDOS ATRÁS DESIGNAMOS AL CONTADOR JUAN GONZÁLEZ VILLAGRANA COMO EL RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL MINUCIOSO DEL NÚMERO DE BOLETAS QUE SE LE VA A ASIGNAR A CADA UNO DE LAS CASILLAS, DESPUÉS NOS DICE EN EL INCISO C, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE DECIDAN ASISTIR PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO Y BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, SI LO DESEAN, PODRÁN FIRMAR LAS BOLETAS AL REVERSO, ES UNA FACULTAD QUE TIENE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO PARA MAYOR TRANSPARENCIA EN EL ENTENDIDO, QUE DE HABER MÁS DE 2 QUE DESEEN FIRMARLA, NADA MÁS LO PUEDE HACER UNO, SE ELEGIRÍA POR SORTEO, Y SI FIRMAMOS UNA, PUES TENDREMOS QUE FIRMAR LA TOTALIDAD, ES FIRMA AUTÓGRAFA, NO APLICA EL. LUGAR EN EL QUE SE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES CONTARÁ CON LAS CONDICIONES, ESPACIO, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, DEBIENDO ESTAR LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA BODEGA ELECTORAL, AQUÍ EN LA SALA DE SESIONES LO HAREMOS Y PARA ELLOS SE INSTALARÁN SUFICIENTES MESAS DE TRABAJO PARA QUE LA PRESIDENCIA Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, AUXILIADOS POR EL PERSONAL AUTORIZADO LLEVEMOS A CABO LA ACTIVIDAD, REALIZANDO LAS ACCIONES DESCRITAS, AQUÍ SEGURAMENTE INSTALAREMOS UNAS TRES O CUATRO MESAS, PRESIDIDAS CADA UNO POR CONSEJEROS ELECTORALES Y AUXILIADOS POR SUPERVISORES Y CAPACITADORES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, ESTE EJERCICIO SERÁ REALIZADO ANTE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS, CON BASE AL NÚMERO DE LECTORES QUE SE ENCUENTRAN

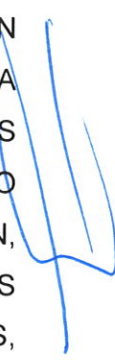


Giselle Ortiz

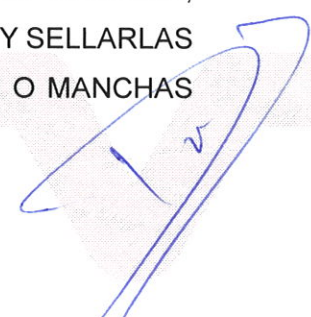




REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL, MÁS EL NÚMERO DE REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSIDERANDO QUE EL NÚMERO DE BOLETAS NECESARIAS PARA QUE VOTEN AQUELLOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE OBTUVIERON RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE CONTABILIZARÁ LA TOTALIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO, AUN CUANDO NO HAYAN REGISTRADO CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN EN CUESTIÓN, SE DETERMINA EL NÚMERO DE SECCIÓN, TENEMOS EL LISTADO NOMINAL, A ESO LE TENEMOS QUE AGREGAR TODAVÍA 13 BOLETAS MÁS PARA LOS REPRESENTANTES DE CASILLA DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE NO ESTÉN INSCRITOS EN ESA SECCIÓN ELECTORAL Y TENGAN LA FACILIDAD DE EMITIR SU VOTO, POR ESO AGREGAREMOS 13 BOLETAS MÁS, SI HUBIERA PERSONAS QUE TENGAN UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL TRIBUNAL QUE POR ALGUNA RAZÓN EL TRIBUNAL LOS FACULTA POR LEY A VOTAR TAMBIÉN LAS TENEMOS QUE AGREGAR, AUNQUE SON MÍNIMOS LOS CASOS QUE SE DAN, PERO HAN LLEGADO A PRESENTARSE Y LES DECÍA TENEMOS 12 PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁN PARTICIPANDO, A EXCEPCIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, PERO POR LEY TAMBIÉN LE TENEMOS QUE ASIGNAR UNA BOLETA PARA SUS REPRESENTANTES, ES ÚNICAMENTE PARA REPRESENTANTES DE CASILLA, NO REPRESENTANTES GENERALES, COMO LOS REPRESENTANTES GENERALES PUEDEN DESPLAZARSE, PUES ELLOS PUEDEN IR A VOTAR A DONDE LES CORRESPONDA. PARA EL TRASLADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES AL LUGAR EN EL QUE SE REALIZARÁ EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS MISMAS, EL CONSEJO DISPONDRÁ DE UN MECANISMO DE TRASLADO Y CONTROL ASISTIÉNDOSE DEL PERSONAL AUXILIAR DESIGNADO PARA EL TRABAJO EN LA BODEGA ELECTORAL, YA LO APROBAMOS TAMBIÉN, QUIÉNES VAN A SER LOS ENCARGADOS DE SACAR Y REGRESAR CADA UNO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, EN LA APERTURA DE CADA CAJA O PAQUETE QUE CONTENGA LAS BOLETAS ELECTORALES, SE TENDRÁ ESPECIAL CUIDADO A FIN DE NO DAÑARLAS O CORTARLAS, SE HACE ÉNFASIS EN NO UTILIZAR INSTRUMENTOS QUE OCASIONEN DAÑOS A LAS BOLETAS COMO CÚTER, NAVAJA, TIJERA, RECUERDEN QUE UNA BOLETA CORTADA YA NO TIENE VALIDEZ. PARA LAS ACTIVIDADES DEL CONTEO Y SELLADOS SE INSTRUMENTARÁ UNA LOGÍSTICA PARA QUE EL PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES AUXILIADOS POR LOS SUPERVISORES Y CAPACITADORES PROCEDAN A CONTAR LAS BOLETAS, SIGUIENDO LA SECUENCIA NUMÉRICA DE LOS FOLIOS DE CADA CUADERNILLO Y SELLARLAS AL DORSO UTILIZANDO TINTA DE SECADO RÁPIDO PARA EVITAR DERRAMES O MANCHAS


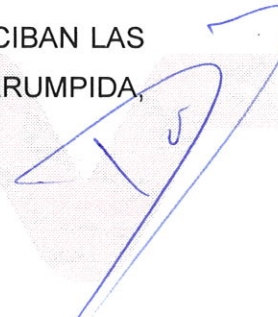
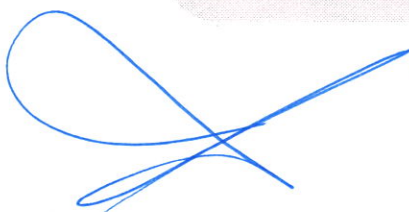
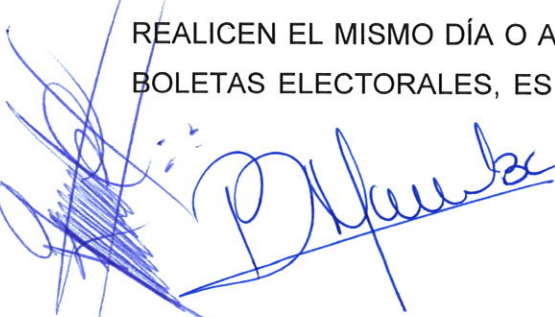



Isabelle Ortiz





DIVERSAS, SE CUIDARÁ QUE DURANTE EL MANEJO DE LOS CUADERNILLOS NO SE DETERIOREN, DESPRENDAN O MANCHEN LAS BOLETAS. RECUERDEN QUE VIENEN EN FAJOS DE 100. LO PRIMERO ES VERIFICAR EL FOLIO INICIAL Y FOLIO FINAL, PERO, AUNQUE NUMÉRICAMENTE NOS DIGA QUE SON 100, TENEMOS QUE HACER UN CONTEO FÍSICO, PORQUE PUDIERA SER QUE POR ERROR DE IMPRESIÓN PUDIERA VENIR UN FOLIO REPETIDO O FALTAR UN FOLIO, SI EN EL SUPUESTO DE QUE NO FUERAN LAS 100, PUES HAY QUE HACER UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DONDE NO ES EL NÚMERO EXACTO Y SELLARLAS, YA QUE ESTÁ CONTADA VERIFICAMOS QUE SON 100, SE SELLAN AL REVERSO CUIDANDO DE NO MANCHARLAS, TODO ESO SE HACE BAJO LA SUPERVISIÓN DE USTEDES, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINALMENTE, LAS BOLETAS SE AGRUPARÁN CON LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, QUE ES DONDE NOS DICE EL TOTAL DE ELECTORES DE CADA CASILLA INSCRITOS EN EL LISTADO NOMINAL, PARA EL CASO DE CASILLAS ESPECIALES COMO LA QUE SE UBICA AQUÍ EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, EN LA SECCIÓN 8, QUE SE UBICA EN LA CASA AMARILLA, ASIGNAREMOS 1500 BOLETAS, PARA CADA TIPO DE ELECCIÓN, EN EL CASO NUESTRO, PUES PARA DIPUTADOS, LAS BOLETAS ADICIONALES POR CADA PARTIDO POLÍTICO, COMO LES EXPLICABA HACE UN MOMENTO Y LAS BOLETAS PARA LOS CIUDADANOS QUE OBTUVIERON RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL TRIBUNAL, COMO YA SE LO DECÍA, ASÍ ES COMO VAMOS HACER EL TRABAJO Y ALGUNOS PUNTOS QUE VALE LA PENA MENCIONAR EN EL CASO QUE SE ENCUENTREN BOLETAS DAÑADAS, CON ERRORES DE IMPRESIÓN O DESPRENDIDAS DEL TALÓN FOLIADO DE TAL CASO QUE RESULTE NECESARIO PRESCINDIR DE SU UTILIZACIÓN. LA INTEGRACIÓN DEL TOTAL DE BOLETAS POR CASILLA SE REALIZARÁ RECORRIENDO LOS NÚMEROS DE LOS FOLIOS, LO QUE SE ANOTARÁ EN EL FORMATO REFERIDO, UNA VEZ REALIZADO EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES, SE PROCEDERÁ A INUTILIZAR LAS BOLETAS SOBRLANTES MEDIANTE 2 LÍNEAS DIAGONALES. POSTERIORMENTE SE DEPOSITARÁN EN UNA CAJA QUE SE SELLARÁ Y FIRMARÁ POR LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, TODA AQUELLA QUE NO VAYA A UNA CASILLA LA RESGUARDAMOS FIRMADAS Y SELLADAS POR TODOS LOS QUE HAYAMOS PARTICIPADO EN LA ACTIVIDAD. Y PARA ELLO, EN EL PUNTO 2.3 DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO DICE, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO A DESARROLLAR POR ESTE CONSEJO DESCRITAS LÍNEAS ARRIBA REQUIERE QUE SE REALICEN EL MISMO DÍA O A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE EN EL QUE SE RECIBAN LAS BOLETAS ELECTORALES, ES NECESARIO QUE SE REALICE DE MANERA ININTERRUMPIDA,



Giselle Ortiz



POR LO CUAL CADA CONSEJO SE DEBE AUXILIAR DEL NÚMERO SUFICIENTE DE SUPERVISORES Y CAPACITADORES, TAL COMO LO ESTABLECE EL ANEXO 5 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES. LOS CONSEJOS AUTORIZARÁN A LOS SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES ASIGNADOS A CADA CONSEJO PARA QUE AUXILIEN EN LAS TAREAS SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, RAZÓN POR LA QUE ESTE CONSEJO PROPONE A LOS SIGUIENTES SEL Y CAEL, RECUERDAN USTEDES QUE TENEMOS 23, PERO DE ESTOS NOSOTROS ESTAMOS OBLIGADOS A COMISIONAR ALGUNOS DE ELLOS AL CONSEJO MUNICIPAL PORQUE EL CONSEJO MUNICIPAL NO TIENE SUPERVISORES Y CAPACITADORES, ENTONCES NECESITAMOS COLABORAR CON ELLOS COMISIONANDO Y EN ESTE CASO MANDAMOS 11 AL MUNICIPAL Y NOSOTROS NOS QUEDAMOS CON 12 PARA ESTAS ACTIVIDADES, NOS QUEDAMOS CON JESÚS EDUARDO ESPINOZA BERISTAIN, DIANA KAREN SAPIÉN LÓPEZ, NANCY EUNICE ABARCA SOLÍS. WENDY JUDITH BAGAZUMA OREGÓN, KARINA RÍOS NAVARRO, DALENE LEÓN ARCE, ANA KAREN MURILLO PONCE, CÉSAR HUMBERTO LARA MACÍAS, AZIEL CAMACHO ARELLANO, ÁNGELA ELIZABETH MEDINA SALAZAR, ISRAEL ROMÁN BARRAZA Y BLANCA ESTEFANA LARA ÁLVAREZ. POR TODO LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO Y EN ARAS DE CUMPLIR CON LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL Y EN RAZÓN DE LO VERTIDO EN LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y MOTIVACIÓN DEL PRESENTE, ESTE CONSEJO PROPONE A LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL MISMO. ¿ALGUNA DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO? -----

- - - **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RUBÉN MONTES BARAJAS:** EN RELACIÓN CON EL DÍA DEL CONTEO DE LAS BOLETAS, DEL SELLADO, ESTAMOS ACREDITADOS 2 PERSONAS, SE AUTORIZARÍAN MÁS PERSONAS, EN ESTE CASO, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN LA MESA DE TRABAJO. --

--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI INSTALAMOS 3 MESAS, TIENEN LA FACULTAD DE SOLICITAR LA ACREDITACIÓN DE UNO MÁS Y ASÍ ESTAR UN REPRESENTANTE DE CADA FUERZA POLÍTICA EN CADA UNA DE LAS MESAS PARA QUE PUEDAN DAR FE DE QUE SON EL NÚMERO EXACTO, Y LO MISMO OCURRE EL DÍA DEL CÓMPUTO, SÍ SE INSTALAN 3 MESAS DE RECUENTO, ENTONCES IGUAL PUEDEN ASIGNAR A DIFERENTES REPRESENTANTES A CADA UNA DE ELLAS, INCLUSO USTEDES ESTÁN FACULTADOS PARA SUSTITUIR DETERMINADO TIEMPO, AL OTRO. LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, NO, ELLOS TIENEN QUE ESTAR DESDE EL INICIO HASTA EL FINAL, ¿ALGUNA OTRA DUDA? BIEN, SI NO HUBIERA MÁS DUDAS, LE SOLICITAMOS A NUESTRA SECRETARIA GENERAL LA LICENCIADA BRISA MARLÉN BRAVO

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the bottom left and another at the bottom right.]*



CUEVAS, SOMETA A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA GENERAL:** SI NO EXISTE CAMBIO ALGUNO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CITADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, SOLICITO AL CONSEJO LA APROBACIÓN DEL MISMO, SÍRVANSE CONSEJEROS A EMITIR SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO. DANDO CUENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL QUE AUXILIARÁN EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO, SELLADO DE AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE ELECTORES QUE CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS CASILLAS A INSTALAR. -----

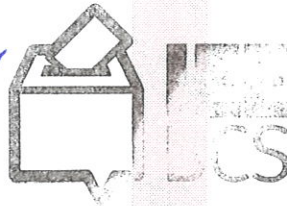
--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI NOS DIERA A CONOCER CUÁL ES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **SECRETARIA GENERAL:** EL SIGUIENTE Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE CLAUSURA. -----

--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y AGRADECIENDO SU ASISTENCIA EN MI CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 10 CON CABECERA EN CIUDAD CONSTITUCIÓN Y SIENDO LAS 19 HORAS DECLARO FORMALMENTE FINALIZADOS LOS TRABAJOS DE LA MISMA, MUCHAS GRACIAS. -----

-----**CONSTE**-----

DE ESTA MANERA SE DA POR FINALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 06 DE MAYO DEL AÑO 2024, LA CUAL CONSTA DE NUEVE FOJAS ÚTILES, FIRMADAS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



CONSEJO DISTRITAL  
ELECTORAL 10

PROFR. JESÚS ESPINOZA MURILLO.  
CONSEJERO PRESIDENTE.

LIC. BRISA MARLÉN BRAVO CUEVAS.  
SECRETARIA GENERAL.

*Gizelle Ortiz*





---

**C. ISABEL DURÁN GRANADOS.**  
CONSEJERA ELECTORAL.

*Giselle Ortiz*

---

**C. GISELLE ORTIZ ZÚÑIGA.**  
CONSEJERA ELECTORAL.



---

**C. JUAN GONZALEZ VILLAGRANA.**  
CONSEJERO ELECTORAL.



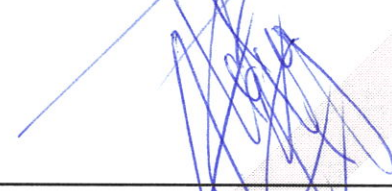
---

**C. PABLO VEGA DURÁN.**  
CONSEJERO ELECTORAL.



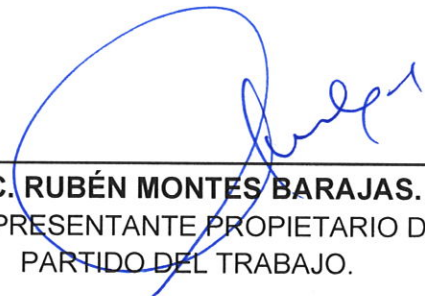
---

**C. BRAULIO DAVID HIGUERA AMADOR.**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



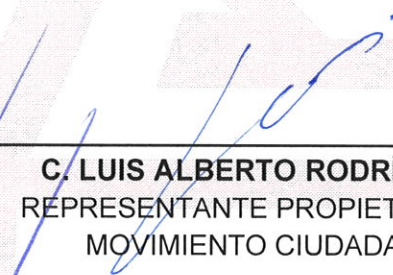
---

**C. HÉCTOR HUGO DE JESÚS GONZALEZ**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



---

**C. RUBÉN MONTES BARAJAS.**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO.



---

**C. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ.**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO.



---

**C. CARLOS ALBERTO PALACIOS HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, DE FECHA 06 DE MAYO DEL AÑO 2024.-----